



DECRETO EXENTO N° 1.485
RETIRO, 22 MAYO 2012
VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2° Art. 4° letras a) y h); Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Decreto Exento 156 de fecha 12 de Enero de 2012 "Apoyo a la implementación a las actividades e iniciativas de las organizaciones culturales y deportivas de la Comuna de Retiro 2012"
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE**, Decreto Exento N°156 agregando el monto e imputación que se indica:
\$250.000.- 22.04.002.000.004 Textos y Otros Materiales para la enseñanza.
- 2° **DESIGNASE**, Unidad técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl
DISTRIBUCION:
✓ Alcaldía - SECMUN.
✓ Administración Municipal.
✓ Unidad de Control.
✓ Depto. Adquisiciones.
Archivo Unidad Des. Comunitario. /